



Intervención. La autoridad electoral ya recibió escritos de candidatos que se deslindan por aparecer en "listas" de apoyo para acudir a las casillas

ÁNGEL CABRERA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá este jueves la adopción de medidas cautelares contra la distribución de acordeones de la elección judicial por parte de Gobiernos, partidos, entes privados y organizaciones sindicales, por lo que se les pedirá abstenerse de su distribución por cualquier medio.

La autoridad electoral indica que "si bien no se tiene certeza de la persona física, moral, partido político o ente gubernamental que se encuentra elaborando y difundiendo los referidos acordeones y ante la proximidad del periodo de veda y de la Jornada Electoral, así como de los procesos extraordinarios locales, se considera oportuno y necesario que este Consejo General emita una medida cautelar, en su vertiente de tutela inhibitoria, a efecto evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda electoral".

El documento, que será sometido a discusión de los consejeros, clasifica a los acordeones como propaganda de entes prohibidos, ya que en la elección judicial no se permite el financiamiento público ni privado a las candidaturas.

Con esta medida, la distribución de acordeones impactaría directa-

ARRANCA PERÍODO DE VEDA ELECTORAL

Plantea el INE medidas contra acordeones en elección judicial

PRESENTAN DENUNCIA

● La organización Proyecto Justicia Común presentó una denuncia ante el INE por lo que llamó la Operación Acordeón. En esta se reclama que "esta operación articulada probablemente desde el oficialismo, desde Morena, con Servidores de la Nación involucrados, transgrede las reglas más básicas".

CASILLA PRESIDENCIAL

Claudia Sheinbaum acudirá a votar a las 09:00 horas a la urna que estará en la calle de Moneca, al lado de Palacio Nacional.



Este sistema de selección de personas juzgadoras es una realidad constitucional y bajo este nuevo contexto legal y constitucional es importante que la sociedad se informe y participe"

MÓNICA SOTO
Presidenta del TEPIJ

de este jueves, por lo que la autoridad electoral ha impuesto la etapa de silencio a 7 mil 773 candidatos a juzgadores locales y federales.

Los aspirantes a ministros, jueces y magistrados no podrán asistir a eventos ni utilizar sus redes sociales.

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que emitirá su voto a las 9:00 horas, en la casilla que estará ubicada al lado de Palacio Nacional.

mente a las candidaturas que fueron beneficiadas por estos, pues caerían en el supuesto de ser financiadas por ente prohibido, lo que es una causal de sanción que puede llegar hasta la cancelación del registro.

Sin embargo, las consejerías del INE valoraban si, tras las indagato-

rias, se podrían sumar los gastos en acordeones a las campañas de las candidaturas beneficiadas.

El INE indicó que "se han recibido escritos de deslinde de diversas personas candidatas, mediante los cuales desconocen dichos materiales y, en algunos casos, incluso

hacen referencia del perjuicio que los mismos les ocasionan, particularmente al asociarlos con alguna fuerza política".

ETAPA DE SILENCIO

El periodo de veda electoral está activo desde el primer minuto